GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
33[illegible]9	51500	18/05/2011
REGIÓN DE TRÁMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES CARMONA S.A.		
RUT EMPRESA	89547900-4	Nº	[illegible]
REGIÓN	II REGIÓN	FONO	[illegible]5-590[illegible]0-95[illegible]14685
COMUNA	ANTOFAGASTA	CIUDAD	
DOMICILIO	AGUAS CALIENTES LA CHIMBA	EMAIL@	p[illegible]losal[illegible]@[illegible]raser.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	VACIO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 0	Tara ▸ 20	[illegible]T ▸ [illegible]

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸	I REGIÓN	Destino ▸	I REGIÓ[illegible]
COMUNAS	Origen ▸	PICA	Destino ▸	ALTO HO[illegible]PICIO
LOCALIDADES	Origen ▸	COLLAHUASI	Destino ▸	ALTO HOSPICIO
RUTA A RECORRER	A97-A687-5N-A16			
TOTAL DE K.M	220	Fecha Aprox. Viaje	19/05/2[illegible]	

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸	3	Carga ▸	0	[illegible]al ▸ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▸	1	Carga ▸	0	[illegible]al ▸ [illegible]
LARGO (mts)	Plataforma ▸	14	Carga ▸	0	[illegible]al ▸ [illegible]

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸	CPHJ89	SemiRemolque ▸	JA4369	Rem[illegible] ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	5	5	10					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.38					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE [illegible] INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artic[illegible] de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de es[illegible] Au[illegible]ación en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se [illegible] en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de c[illegible] alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autoriza[illegible] **DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. [illegible]**DAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando [illegible] de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **19/05/2011** FECHA HASTA ▸ **29/05/20[illegible]**

COD_AUTENTIF 3682011519-6887-2010 - 4608-2010-060293226

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional [illegible]
- Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, [illegible]